



Buenas Prácticas del Comité de Auditoría

Los ejemplos aquí enunciados no pretenden abarcar todas las situaciones. Es necesario que se realice un análisis y se determine la mejor práctica de acuerdo a la naturaleza del negocio.

Práctica
El Comité cuenta con un estatuto o reglamento que regule sus acciones, obligaciones y responsabilidades.
El estatuto del Comité de Auditoría es revisado y actualizado anualmente.
Los miembros del Comité tienen experiencia en cargos directivos y cuentan con conocimientos en gestión de riesgos, control y/o finanzas, así como son independientes de la operación de la organización.
El Comité compara sus prácticas con el mercado, identificando oportunidades de mejora en sus funciones.
Los miembros del Comité participan en capacitaciones que permitan fortalecer su rol y por tanto el entendimiento de la organización, en aspectos tales como: • Finanzas • Administración de Riesgos • Ética • Auditoría interna y externa • Cultura organizacional. • Estudios técnicos
Los miembros del Comité son rotados, al menos cada tres años.
El Comité tiene establecido un plan de sucesión para sus miembros.
El Comité prepara su plan anual de reuniones y tareas a desarrollar, dando un cubrimiento oportuno durante el año a todas sus funciones y responsabilidades.



Práctica

Se evalúa el desempeño de los miembros del Comité periódicamente.

Todos los miembros del Comité conocen la operación de la organización y la industria.

Las reuniones del Comité son programadas de forma oportuna, confirmando la participación de todos sus miembros.

Los tiempos asignados para las reuniones, permiten contar con los espacios suficientes para la presentación y discusión de los resultados.

La participación de miembros externos en el Comité, se realiza únicamente para los espacios de discusión en donde su participación es fundamental, manteniendo la reserva de las demás discusiones.

El Comité programa reuniones exclusivamente con sus miembros, para analizar los resultados de la organización y los auditores.

El Comité solicita a la administración la implementación del Código de Ética y Conducta, así como la capacitación continua a los miembros de la organización.

El Comité ha establecido en la organización el establecimiento de líneas de denuncia de situaciones irregulares tanto financieras como operativas.

El Comité revisa periódicamente las denuncias y eventos de fraude reportados junto con auditoría interna y el asesor jurídico de la organización en dichos temas.

El Comité aprueba la vinculación del Director de Auditoría Interna y de Auditoría Externa.

El Comité aprueba la prestación de servicios diferentes a los de auditoría externa, propendiendo por mantener la independencia y objetividad.

El Comité avala el mapa de riesgos definido por la administración.

El Comité aprueba el Estatuto de Auditoría Interna.



Práctica

El Comité se asegura que auditoría interna le reporte directamente, sin que tenga niveles de revisión administrativos que puedan desviar los resultados de la auditoría.

Las metodologías de auditoría interna y auditoría externa son conocidas por los miembros del Comité.

El Comité aprueba el plan de auditoría, partiendo del alcance y el mapa de riesgos de la organización.

El Comité solicita a los auditores el apoyo en áreas específicas en donde se considera la organización tiene una mayor exposición a riesgos.

El Comité realiza reuniones adicionales privadas con los miembros de Auditoría Interna, Externa y Riesgos, para conocer en mayor detalle la situación que tiene la organización.

El Comité revisa tanto con los auditores como con la administración las políticas contables, de cumplimiento y compensación de la organización.

El Comité solicita que las notas a los estados financieros y los informes sean emitidos bajo un lenguaje sencillo y entendible para los stakeholders.

El Comité verifica que los estados financieros y los correspondientes informes reflejen la realidad de la situación económica de la organización.

El Comité solicita a la administración explicación frente a los cambios en los estados financieros entre un período y otro, así como las variaciones inusuales presentadas en un periodo de tiempo y frente al presupuesto.

El Comité revisa los resultados emitidos por los auditores, solicitando la aclaración en el nivel de profundidad requerido de los resultados o transacciones significativas que tiene la operación.

El Comité solicita a la administración la explicación de los resultados de las auditorías, así como verifica el cumplimiento de los planes de acción implementados.



Práctica

El Comité se reúne de forma independiente con los auditores y la gerencia para verificar la administración de los riesgos de fraude y corrupción.

El Comité evalúa con los abogados de la organización, la situación jurídica de las demandas y/o litigios, frente a las provisiones realizadas y la situación financiera de la organización.

En las políticas de la organización, se ha establecido solicitar el aval del Comité de Auditoría, para aquellas decisiones clave que afectan la continuidad de la organización.

El Comité monitorea el desempeño de los cargos clave en la administración, partiendo de los indicadores de desempeño y los resultados entregados tanto por auditoría interna como auditoría externa.

El Comité solicita a los auditores internos y externos los resultados de las evaluaciones de calidad, según corresponda, así como hace seguimiento a la implementación de los planes de mejora.

El Comité realiza un seguimiento al cumplimiento del plan de auditoría, así como solicita de forma oportuna la explicación a los cambios en la ejecución del plan.

El Comité valida la coordinación de los trabajos realizados por auditoría interna y auditoría externa, evitando la duplicidad de trabajos.

El Comité evalúa si auditoría interna y externa, aportan valor a la organización dentro del marco de independencia y objetividad, solicitando la implementación de las acciones correctivas que considere necesarias.

El Comité solicita el apoyo de especialistas externos, cuando los temas revisados lo ameritan.